



**ANUNCIO RELATIVO A LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE LA
«SUBVENCIÓN DESTINADA AL REFUERZO DEL ASOCIACIONISMO (2024)».**

Con fecha 15 de octubre de 2024, se ha dictado Resolución número R0000086275, por parte del Sr. Director Insular de Participación Ciudadana, a través de la cual se resuelve la convocatoria relativa a la «Subvención destinada al refuerzo del asociacionismo (2024)», cuyo tenor literal es el siguiente:

«Visto el expediente relativo a la convocatoria de la **«Subvención destinada al refuerzo del asociacionismo (2024)»**, y de acuerdo con los siguientes

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno Insular número AC0000021568, de fecha 22 de mayo de 2024, se aprobaron las bases y la convocatoria que rige la **«Subvención destinada al refuerzo del asociacionismo (2024)»**, por un importe de **trescientos diez mil euros (310.000,00 €)**, con cargo a la aplicación presupuestaria 24 0411 9241 48940, propuesta 24-002457, ítems de gastos 24-011827/24-011829 y número de línea de subvención 2024-000256.

SEGUNDO.- La publicación de las bases reguladoras de la citada subvención se efectuó en el BOP nº 66, de fecha 31 de mayo de 2024. Asimismo, en dicho Boletín se publicó el extracto de la convocatoria de la citada subvención, cuyo **código en la BDNS** es el número **764008**, comenzando, por tanto, el plazo para la presentación de las solicitudes el día 3 de junio de 2024 y terminando el mismo el día 14 de junio del mismo año (10 DÍAS HÁBILES).

TERCERO. - Al amparo de la citada Convocatoria, se presentaron a la línea 5 «Subvención destinada al refuerzo del asociacionismo» un total de **setenta y tres (73)** solicitudes, de conformidad con el siguiente detalle:

Código Seguro De Verificación	nm_sUdVNbW7wZn8xk0_8CA	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Natalia Sabrina Manzanares Díaz - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social y Participación (Por ausencia del titular)	Firmado	16/10/2024 10:47:16
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/nm_sUdVNbW7wZn8xk0_8CA		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/29



ORDEN	EXPEDIENTE	ENTIDAD	FECHA Y NÚMERO DE GEISER	NIF
1	E2024002147S00001	ASOCIACIÓN PROSOCIAL MI BARRIO EL CARMEN SE MUEVE	REGAGE24e00040410352 y REGAGE24e00040419488 de 3 de junio de 2024	G76684414
2	E2024002147S00002	ASOCIACIÓN DE MAYORES ACHIMENCHIA DE BUEN PASO	REGAGE24e00040990617 de 4 de junio de 2024	G38613550
3	E2024002147S00003	ASOCIACIÓN INTERVENCIÓN SOCIAL ATLÁNTICO	REGAGE24e00041006886 de 4 de junio de 2024	G76779255
4	E2024002147S00004	ASOCIACIÓN SALUD MENTAL ATELSAM	REGAGE24e00041053173 de 4 de junio de 2024	G38344784
5	E2024002147S00005	ASOCIACIÓN PARTICIPACIÓN E INTEGRACION SOCIAL FACTORIA	REGAGE24e00041064310 de 4 de junio de 2024	G76751783
6	E2024002147S00006	ASOCIACIÓN MOJO DE CAÑA	REGAGE24e00041414686 de 5 de junio de 2024	G35673342
7	E2024002147S00007	ASOC. COORD. PERSONAS CON DISCAPAC. FISICA DE CANARIAS	REGAGE24e00041767414 de 6 de junio de 2024	G38027264
8	E2024002147S00008	FUNDACIÓN CANARIA EL BUEN SAMARITANO	REGAGE24e00041875319 y REGAGE24e00043854422 de 6 y 13 de junio de 2024	G76742378
9	E2024002147S00009	ASOCIACIÓN FAMILIARES Y CUIDADORES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRA	REGAGE24e00041896810 de 6 de junio de 2024	G38392973
10	E2024002147S00010	ASOC. DE PERSONAS SORDOCIEGAS DE CANARIAS	REGAGE24e00042122933 de 7 de junio de 2024	G76715234
11	E2024002147S00011	ASOC. NUESTRA SEÑORA DEL AMPARO APREME	REGAGE24e00042160131 de 7 de junio de 2024	G38507687
12	E2024002147S00012	ASOC. DE SORDOS DE TENERIFE	REGAGE24e00042271435 de 7 de junio de 2024	G38321451
13	E2024002147S00013	ASOC. ACTIVOZ	REGAGE24e00042288256 de 7 de junio de 2024	G76748813
14	E2024002147S00014	ASOCIACIÓN EDUCATIVA FORMATIVA JÁSLEM, AYUDA Y APOYO A LAS P	REGAGE24e00042493904 de 9 de junio de 2024	G76701002
15	E2024002147S00015	ASOCIACIÓN ASISTENCIAL NAHIA	REGAGE24e00042682823 de 10 de junio de 2024	G76665611
16	E2024002147S00016	ASOC. HESTIA PARA LA INTERVENCIÓN E INVESTIGACION FAMILIAR, P	REGAGE24e00042742073 de 10 de junio de 2024	G76015726
17	E2024002147S00017	ASOCIACIÓN PRO INCLUSIVA ACCIÓN SOCIAL CANARIA	REGAGE24e00042757328 de 10 de junio de 2024	G76822477

Código Seguro De Verificación	nm_sUdVNbW7wZn8xk0_8CA	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Natalia Sabrina Manzanares Díaz - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social y Participación (Por ausencia del titular)	Firmado	16/10/2024 10:47:16
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/nm_sUdVNbW7wZn8xk0_8CA		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	2/29



18	E2024002147S00018	ASOC. DE CANCER DE MAMA DE TENERIFE	REGAGE24e00042796359 de 10 de junio de 2024	G38855151
19	E2024002147S00019	TAGOROR CULTURAL DE AGACHE	REGAGE24e00042828039 de 10 de junio de 2024	G38026480
20	E2024002147S00020	HORIZONTE CULTURAL CANARIO	REGAGE24e00042845940 de 10 de junio de 2024	G38924569
21	E2024002147S00021	ASOC. 3 EDAD TAGORO VICTORIERO	REGAGE24e00042858765 de 11 de junio de 2024	G38303657
22	E2024002147S00022	ASOC. DE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO-TENERIFE	REGAGE24e00042996919 de 11 de junio de 2024	G76743459
23	E2024002147S00023	ASOC. TINERF. TRISOMICOS 21	REGAGE24e00043029446 de 11 de junio de 2024	G38328704
24	E2024002147S00024	ASOC. ONG ABRIGOS Y SONRISA	REGAGE24e00043113175 de 11 de junio de 2024	G76673862
25	E2024002147S00025	AS. CANARIA PARA LA POTENCIACION DEL DESARROLLO SOCIAL GENERACIÓN 21	REGAGE24e00043235489 de 11 de junio de 2024	G76621036
26	E2024002147S00026	ASOC. DE DIABETICOS DE S.C.TENERIFE	REGAGE24e00043473340 de 12 de junio de 2024	G38387122
27	E2024002147S00027	ASOC. CANARIA INTERVENCION MEDIACION FAMILIAR EDUCATIVA PSIC.	REGAGE24e00043492408 de 12 de junio de 2024	G76688431
28	E2024002147S00028	ASOCIACION BIENESTAR MEDIOAMBIENTAL	REGAGE24e00043620356 de 12 de junio de 2024	G76557099
29	E2024002147S00029	ASOC. PROYECTOS DE ACCION SOCIAL DON BOSCO-PROBOSCO	REGAGE24e00043629370 de 12 de junio de 2024	G38220372
30	E2024002147S00030	FEDERACION SALUD MENTAL CANARIAS (FEAFES CANARIAS)	REGAGE24e00043770897 de 13 de junio de 2024	G38644571
31	E2024002147S00031	ASOCIACIÓN AFRICA GUIMANAM ASOCIACIÓN SOCIO CULTURAL Y DE CO	REGAGE24e00043775457 de 13 de junio de 2024	G05310966
32	E2024002147S00032	ASOCIACIÓN JUVENIL Y CULTURAL KAUA	REGAGE24e00043794544 de 13 de junio de 2024	G76727429
33	E2024002147S00033	ASOC PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL RAYUELA	REGAGE24e00043815919 de 13 de junio de 2024	G76503564
34	E2024002147S00034	ASC. CULTURAL Y SOLIDARIA ALIS CANARIAS	REGAGE24e00043820512 de 13 de junio de 2024	G76659416
35	E2024002147S00035	ASOC. CELIACA DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	REGAGE24e00043843456 de 13 de junio de 2024	G38428777
36	E2024002147S00036	APANATE ASOC. CANARIA DEL TRASTORNO DEL ESPECTRO DEL AUTISMO	REGAGE24e00043870122 de 13 de junio de 2024	G38406997
37	E2024002147S00037	ASOC. SOCIOCULTURAL EFECTO PUERTO	REGAGE24e00043877490 de 13 de junio de 2024	G76817519

Código Seguro De Verificación	nm_sUdVNbW7wZn8xk0_8CA	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Natalia Sabrina Manzanares Díaz - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social y Participación (Por ausencia del titular)	Firmado	16/10/2024 10:47:16
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/nm_sUdVNbW7wZn8xk0_8CA		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	3/29



38	E2024002147S00038	ASOCIACIÓN O.N.G. CIEN PIES	REGAGE24e00043911913 de 13 de junio de 2024	G16839318
39	E2024002147S00039	ASOCIACION MUJERES GITANAS ROMI CAMELA NAQUERAR	REGAGE24e00043912801 de 13 de junio de 2024	G38360160
40	E2024002147S00040	ASOC. ATAHUALPA DE ECUATORIANOS RESIDENTES EN CANARIAS	REGAGE24e00043918130 de 13 de junio de 2024	G38758660
41	E2024002147S00041	ASOCIACIÓN DE ACCIÓN SOCIOCOMUNITARIA SUMAS	REGAGE24e00043919514 de 13 de junio de 2024	G76654102
42	E2024002147S00042	ASOC. PARA LA INSERCIÓN LABORAL Y FOMENTO DE LA ECONOMIA SOCIAL	REGAGE24e00043922079 de 13 de junio de 2024	G76540061
43	E2024002147S00043	ASOC. DE REINSENCION SOCIAL DE MENORES ANCHIETA	REGAGE24e00043938719 de 13 de junio de 2024	G38032918
44	E2024002147S00044	ASOC. PROV.FAMILIARES ENFERMOS DE PARKINSON DE SANTA CRUZ DE	REGAGE24e00043962701 de 13 de junio de 2024	G38649190
45	E2024002147S00045	FUNDACIÓN CANARIA ALDIS PARA PREVENIR Y SANAR ENFERMEDADES I.	REGAGE24e00043970134 de 13 de junio de 2024	G67730564
46	E2024002147S00046	ASOC. UNIÓN CANARIO VENEZOLANA	REGAGE24e00043986337 de 13 de junio de 2024	G38745386
47	E2024002147S00047	ASOC. HORIZONTE	REGAGE24e00043995446 de 13 de junio de 2024	G38254462
48	E2024002147S00048	FOLELE PRODUCCIONES SLU	REGAGE24e00043996833 de 13 de junio de 2024	B76568492
49	E2024002147S00049	ATLETAS SIN FRONTERAS	REGAGE24e00044017124 de 14 de junio de 2024	G76732791
50	E2024002147S00050	ASOC. 3 EDAD BRISAS DEL TANQUE	REGAGE24e00043903825 de 13 de junio de 2024	G38413449
51	E2024002147S00051	ASOC. AFAMCA - TENERIFE (ASOCIACION DE LA FAMILIA CANARIA)	REGAGE24e00044212618 de 14 de junio de 2024	G76805274
52	E2024002147S00052	ASOCIACIÓN SOCIAL COMPARTIENDO METAS - ACM	REGAGE24e00044207579 de 14 de junio de 2024	G05431119
53	E2024002147S00053	ASOCIACIÓN ASPERGER ISLAS CANARIAS	REGAGE24e00044204250 de 14 de junio de 2024	G35872472
54	E2024002147S00054	REAL CLUB NAUTICO DE TENERIFE	REGAGE24e00044189955 de 14 de junio de 2024	G38036190
55	E2024002147S00055	ASOC. DE AYUDA A PERSONAS CON DEPENDENCIA EN CANARIAS	REGAGE24e00044175652 y REGAGE24e00044760839 de 14 y 17 de junio de 2024	G76604842
56	E2024002147S00056	ASOC. CANARIA DE PSICOLOGIA ASISTENCIAL LAURISILVA	REGAGE24e00044162561 de 14 de junio de 2024	G76564236
57	E2024002147S00057	FEDERACIÓN DE ASOC. DE SORDOS DE LAS ISLAS CANARIAS	REGAGE24e00044138287 de 14 de junio de 2024	G38438750

Código Seguro De Verificación	nm_sUdVNBw7wZn8xk0_8CA	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Natalia Sabrina Manzanares Díaz - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social y Participación (Por ausencia del titular)	Firmado	16/10/2024 10:47:16
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/nm_sUdVNBw7wZn8xk0_8CA		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	4/29



58	E2024002147S00058	ASOC. SOCIOCULTURAL GASTRONOMICA Y ECOLOGICA EL SUEÑO DE MAMA	REGAGE24e00044216004 de 14 de junio de 2024	G76768480
59	E2024002147S00059	MI LADO AZUL AUTISMO SUR	REGAGE24e00044233183 de 14 de junio de 2024	G76752542
60	E2024002147S00060	ASOCIACIÓN O.N.G. PRESENTE-FUTURO	REGAGE24e00044247134 de 14 de junio de 2024	G10967024
61	E2024002147S00061	ASOCIACIÓN BENÉFICA ONG SER HUMANO	REGAGE24e00044249966 de 14 de junio de 2024	G35954056
62	E2024002147S00062	FUNDACION TUTELAR CANARIA SONSOLES SORIANO BUGNION	REGAGE24e00044285213 de 14 de junio de 2024	G38743308
63	E2024002147S00063	ASOCIACIÓN SOCIAL FLOR DE MAYO	REGAGE24e00044293355 de 14 de junio de 2024	G67682229
64	E2024002147S00064	COOPERACION INTERNACIONAL	REGAGE24e00044295949 de 14 de junio de 2024	G80829641
65	E2024002147S00065	ASOCIACIÓN LGTBI ACUARELA	REGAGE24e00044306408 de 14 de junio de 2024	G44687812
66	E2024002147S00066	ASOCIACIÓN CULTURAL PIGMALIÓN PARA EL BIENESTAR SOCIAL Y FAM	REGAGE24e00044311014 de 14 de junio de 2024	G76796846
67	E2024002147S00067	ASOCIACION DE VECINOS CASCO HISTORICO DE LA LAGUNA	REGAGE24e00044313545 de 14 de junio de 2024	G38647756
68	E2024002147S00068	ASSOCIACIO SUPERACCIO	REGAGE24e00044314107 de 14 de junio de 2024	G65935280
69	E2024002147S00070	ASOC. PARA LA PROMOCION DEL EMPLEO Y LA COHESION SOCIAL	REGAGE24e00044314264 de 14 de junio de 2024	G38960209
70	E2024002147S00071	ASOC. AFEDES	REGAGE24e00044323932 de 14 de junio de 2024	G38554614
71	E2024002147S00072	FUNDACIÓN PEDRO ZEROLO	REGAGE24e00044338053 de 14 de junio de 2024	G88193206
72	E2024002147S00073	VIDA CON SALUD ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL	REGAGE24e00044347856 de 14 de junio de 2024	G76730365
73	E2024002147S00074	ASOC.INSTITUTO INTERCULTURAL CANARIO INCAN	REGAGE24e00044351625 de 14 de junio de 2024	G16882391

CUARTO.- Recibidas las citadas solicitudes, el Servicio gestor, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 15 a. de las reguladoras de la referida convocatoria, procedió a su examen, al efecto de comprobar si se adecuaban a lo exigido por la normativa reguladora de la subvención.

De su examen se desprende que **veintinueve (29)** solicitudes **adolecían de algún defecto subsanable**, por lo que a las entidades solicitantes afectadas, que se detallan a continuación,

Código Seguro De Verificación	nm_sUdVNBw7wZn8xk0_8CA	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Natalia Sabrina Manzanares Díaz - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social y Participación (Por ausencia del titular)	Firmado	16/10/2024 10:47:16
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/nm_sUdVNBw7wZn8xk0_8CA		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	5/29



se les **requirió** completar y/o subsanar la documentación aportada, mediante anuncio publicado en el Tablón de anuncios de la sede electrónica de esta Corporación Insular el día 10 de julio de 2024, concediéndoles un plazo de DIEZ (10) días hábiles (desde el día 11 de julio al 24 de julio de 2024), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la base 21 de las que rigen la convocatoria de referencia:

NÚMERO DE REQUERIMIENTOS	NÚMERO DE EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	NIF
1	E2024002147S00003	ASOC INTERVENCION SOCIAL ATLANTICO	G76779255
2	E2024002147S00014	ASOCIACIÓN EDUCATIVA FORMATIVA JÁSLEM, AYUDA Y APOYO A LAS P	G76701002
3	E2024002147S00015	ASOC ASISTENCIAL NAHIA	G76665611
4	E2024002147S00016	ASOC. HESTIA PARA LA INTERVENCION E INVESTIGACION FAMILIAR, P.	G76015726
5	E2024002147S00020	HORIZONTE CULTURAL CANARIO	G38924569
6	E2024002147S00021	ASOC. 3 EDAD TAGORO VICTORIERO	G38303657
7	E2024002147S00024	ASOC. ONG ABRIGOS Y SONRISA	G76673862
8	E2024002147S00026	ASOC. DE DIABETICOS DE S.C.TENERIFE	G38387122
9	E2024002147S00027	ASOC. CANARIA INTERVENCION MEDIACION FAMILIAR EDUCATIVA PSIC.	G76688431
10	E2024002147S00028	ASOCIACION BIENESTAR MEDIOAMBIENTAL	G76557099
11	E2024002147S00032	ASOCIACIÓN JUVENIL Y CULTURAL KAUA	G76727429
12	E2024002147S00033	ASOC PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL RAYUELA	G76503564
13	E2024002147S00039	ASOCIACION MUJERES GITANAS ROMI CAMELA NAQUERAR	G38360160
14	E2024002147S00040	AS ATAHUALPA DE ECUATORIANOS RESIDENTES EN CANARIAS	G38758660
15	E2024002147S00046	ASOC UNION CANARIO VENEZOLANA	G38745386
16	E2024002147S00047	ASOC. HORIZONTE	G38254462
17	E2024002147S00049	ATLETAS SIN FRONTERAS	G76732791
18	E2024002147S00050	ASOC. 3 EDAD BRISAS DEL TANQUE	G38413449

Página 6 de 29

Código Seguro De Verificación	nm_sUdVNBw7wZn8xk0_8CA	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Natalia Sabrina Manzanares Díaz - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social y Participación (Por ausencia del titular)	Firmado	16/10/2024 10:47:16
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/nm_sUdVNBw7wZn8xk0_8CA		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	6/29



19	E2024002147S00054	REAL CLUB NAUTICO DE TENERIFE	G38036190
20	E2024002147S00056	AS CANARIA DE PSICOLOGIA ASISTENCIAL LAURISILVA	G76564236
21	E2024002147S00059	MI LADO AZUL AUTISMO SUR	G76752542
22	E2024002147S00060	ASOCIACIÓN O.N.G. PRESENTE-FUTURO	G10967024
23	E2024002147S00064	COOPERACION INTERNACIONAL	G80829641
24	E2024002147S00065	ASOCIACIÓN LGTBI ACUARELA	G44687812
25	E2024002147S00066	ASOCIACIÓN CULTURAL PIGMALIÓN PARA EL BIENESTAR SOCIAL Y FAM	G76796846
26	E2024002147S00067	ASOCIACION DE VECINOS CASCO HISTORICO DE LA LAGUNA	G38647756
27	E2024002147S00068	ASSOCIACIO SUPERACCIO	G65935280
28	E2024002147S00073	VIDA CON SALUD ASOCIACION SOCIOCULTURAL	G76730365
29	E2024002147S00074	ASOC.INSTITUTO INTERCULTURAL CANARIO INCAN	G16882391

QUINTO.- En las fechas y registros de entrada que se indican a continuación, las **veintinueve (29)** entidades presentan documentación a efectos de la subsanación, de acuerdo con el siguiente detalle:

NÚMERO DE SUBSANACIONES	NÚMERO DE EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	FECHA Y REGISTRO DE ENTRADA	NIF
1	E2024002147S00003	ASOC INTERVENCION SOCIAL ATLANTICO	REGAGE24e00052311860 de 11 de julio de 2024	G76779255
2	E2024002147S00014	ASOCIACIÓN EDUCATIVA FORMATIVA JÁSLEM, AYUDA Y APOYO A LAS P.	REGAGE24e00054081568 de 17 de julio de 2024	G76701002
3	E2024002147S00015	ASOC ASISTENCIAL NAHIA	REGAGE24e00052343282 de 11 de julio de 2024	G76665611
4	E2024002147S00016	ASOC HESTIA PARA LA INTERVENCION E INVESTIGACION FAMILIAR, P.	REGAGE24e00052356090 de 11 de julio de 2024	G76015726

Código Seguro De Verificación	nm_sUdVNBw7wZn8xk0_8CA	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Natalia Sabrina Manzanares Díaz - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social y Participación (Por ausencia del titular)	Firmado	16/10/2024 10:47:16
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/nm_sUdVNBw7wZn8xk0_8CA		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	7/29



5	E2024002147S000 20	HORIZONTE CULTURAL CANARIO	REGAGE24e00057243347 de 25 de julio de 2024	G38924569
6	E2024002147S000 21	ASOC. 3 EDAD TAGORO VICTORIERO	REGAGE24e00055648268 de 24 de julio de 2024	G38303657
7	E2024002147S000 24	ASOC. ONG ABRIGOS Y SONRISA	REGAGE24e00052419253 de 11 de julio de 2024	G76673862
8	E2024002147S000 26	ASOC. DE DIABETICOS DE S.C.TENERIFE	REGAGE24e00053134473 de 15 de julio de 2024	G38387122
9	E2024002147S000 27	ASOC. CANARIA INTERVENCION MEDIACION FAMILIAR EDUCATIVA PSIC.	REGAGE24e00053566914 de 16 de julio de 2024	G76688431
10	E2024002147S000 28	ASOCIACION BIENESTAR MEDIOAMBIENTAL	REGAGE24e00052406043 de 11 de julio de 2024	G76557099
11	E2024002147S000 32	ASOCIACIÓN JUVENIL Y CULTURAL KAUA	REGAGE24e00055974800 de 24 de julio de 2024	G76727429
12	E2024002147S000 33	ASOC PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL RAYUELA	REGAGE24e00054721538 de 18 de julio de 2024	G76503564
13	E2024002147S000 39	ASOCIACION MUJERES GITANAS ROMI CAMELA NAQUERAR	REGAGE24e00055444006 y REGAGE24e00055932312 de 23 de julio de 2024	G38360160
14	E2024002147S000 40	AS ATAHUALPA DE ECUATORIANOS RESIDENTES EN CANARIAS	REGAGE24e00053028125 de 14 de julio de 2024	G38758660
15	E2024002147S000 46	ASOC UNION CANARIO VENEZOLANA	REGAGE24e00055983718 de 24 de julio de 2024	G38745386
16	E2024002147S000 47	ASOC. HORIZONTE	REGAGE24e00053257400 de 15 de julio de 2024	G38254462
17	E2024002147S000 49	ATLETAS SIN FRONTERAS	REGAGE24e00054042428 de 17 de julio de 2024	G76732791
18	E2024002147S000 50	ASOC. 3 EDAD BRISAS DEL TANQUE	REGAGE24e00054218977 de 18 de julio de 2017	G38413449
19	E2024002147S000 54	REAL CLUB NAUTICO DE TENERIFE	REGAGE24e00055424843 y REGAGE24e00055551313 de 23 de julio de 2024	G38036190
20	E2024002147S000 56	AS CANARIA DE PSICOLOGIA ASISTENCIAL LAURISILVA	REGAGE24e00052397953 de 11 de julio de 2024	G76564236
21	E2024002147S000 59	MI LADO AZUL AUTISMO SUR	REGAGE24e00055495058 de 23 de julio de 2024	G76752542

Código Seguro De Verificación	nm_sUdVNBw7wZn8xk0_8CA	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Natalia Sabrina Manzanares Díaz - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social y Participación (Por ausencia del titular)	Firmado	16/10/2024 10:47:16
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/nm_sUdVNBw7wZn8xk0_8CA		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	8/29




22	E2024002147S000 60	ASOCIACIÓN O.N.G. PRESENTE-FUTURO	REGAGE24e00054005979 de 17 de julio de 2024	G10967024
23	E2024002147S000 64	COOPERACION INTERNACIONAL	REGAGE24e00055533267 de 23 de julio de 2024	G80829641
24	E2024002147S000 65	ASOCIACIÓN LGTBI ACUARELA	REGAGE24e00055947025 de 24 de julio de 2024	G44687812
25	E2024002147S000 66	ASOCIACIÓN CULTURAL PIGMALIÓN PARA EL BIENESTAR SOCIAL Y FAM.	REGAGE24e00052300697 de 11 de julio de 2024	G76796846
26	E2024002147S000 67	ASOCIACION DE VECINOS CASCO HISTORICO DE LA LAGUNA	REGAGE24e00054753557 de 19 de julio de 2024	G38647756
27	E2024002147S000 68	ASSOCIACIO SUPERACCIO	REGAGE24e00055470679 de 23 de julio de 2024	G65935280
28	E2024002147S000 73	VIDA CON SALUD ASOCIACION SOCIOCULTURAL	REGAGE24e00055867148 de 24 de julio de 2024	G76730365
29	E2024002147S000 74	ASOC.INSTITUTO INTERCULTURAL CANARIO INCAN	REGAGE24e00055874075 de 24 de julio de 2024	G16882391

SEXTO.- En consecuencia con lo anterior, el órgano instructor formula propuesta de resolución provisional, cuya publicación tuvo lugar el día 5 de agosto de 2024, en el Tablón de anuncios así como en la Sede electrónica de esta Corporación Insular. No obstante, tras la detección de un error de transcripción en dicha propuesta, con fecha 6 de agosto de 2024 se publica **anuncio para dejar sin efecto la misma** y proceder a enmendar tal error.

SÉPTIMO.- Con fecha 23 de agosto de 2024, se publica propuesta de resolución provisional, con la corrección de dicho error, en el Tablón de anuncios así como en la Sede electrónica de esta Corporación Insular, a efectos de notificación a las entidades interesadas, concediéndose un plazo de **10 días hábiles**, al objeto de que presentaran las **alegaciones**, que estimaran oportunas, acompañadas de los documentos en los que se fundamentasen las mismas.

NOVENO.- Durante el trámite referido en el apartado anterior, se presentan las alegaciones que se reproducen en la consideración jurídica tercera y cuya valoración y conclusión se encuentran en dicho apartado.

DÉCIMO. - Con fecha 08 de octubre de 2024, el Servicio Gestor emitió informe propuesta favorable en el que se fundamenta la resolución definitiva de la «Subvención destinada al refuerzo del asociacionismo (2024), obrando en el expediente, a la vista del cual, la Intervención General emitió informe favorable con fecha 09 de octubre de 2024.

Código Seguro De Verificación	nm_sUdVNBw7wZn8xk0_8CA	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Natalia Sabrina Manzanares Díaz - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social y Participación (Por ausencia del titular)	Firmado	16/10/2024 10:47:16	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/nm_sUdVNBw7wZn8xk0_8CA			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	9/29	

CONSIDERACIONES JURÍDICAS


PRIMERA.- El régimen jurídico del presente expediente está contenido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; el Reglamento de dicha Ley, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio; la Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo Insular de Tenerife, publicada en el BOP nº 32 de 3 de marzo de 2005, modificada a través de Acuerdo plenario de 9 de julio de 2021 y publicada en el B.O.P. nº 107, de 6 de septiembre de 2021, entrando en vigor el 28 de septiembre de 2021 tal modificación; la Resolución del Sr. Consejero Insular de Presidencia y Hacienda relativa al procedimiento de reintegro de las subvenciones otorgadas por el Cabildo Insular de Tenerife; los preceptos no básicos de la referida Ley 38/2003; las bases y la convocatoria, aprobadas por el Consejo de Gobierno Insular número AC0000021568, de fecha 22 de mayo de 2024; así como las restantes normas de Derecho administrativo y, en su defecto, las normas de Derecho privado.

SEGUNDA.- De acuerdo con lo previsto en la base 10 de las que rigen la citada subvención, esta sería concedida mediante el procedimiento de concurrencia con aplicación del **prorrateo a partes iguales** del importe total destinado a esta línea de subvención (310.000,00 €), entre todas las entidades que hubiesen presentado solicitud de subvención y cumpliesen con los requisitos exigidos en las bases para acceder a la condición de beneficiarias.

En este sentido, se formuló el reparto puesto en conocimiento a las partes interesadas mediante la propuesta de resolución provisional que obra en el expediente.

TERCERA.- Respecto a las alegaciones presentadas en el procedimiento, se concluye con cada una de las mismas, lo siguiente:

ENTIDAD: Asociación Educativa Formativa Jáslem, Ayuda y Apoyo a las Personas con Síndrome de Down			
Nº expediente:	E2024002147S00014		
Nº Geiser:	REGAGE24e00064199787	Fecha:	29/08/2024
Alegación	<p>1ª En las bases de la convocatoria no se especifica el modo en que se debe acreditar el desarrollo de los programas y/o proyectos desarrollados durante el año 2023.</p> <p>2ª Con fecha 10/07/2024 se emitió una solicitud de subsanación a nuestra solicitud con el siguiente tenor: 2. ASOCIACIÓN EDUCATIVA FORMATIVA JÁSLEM, AYUDA Y APOYO A LAS PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN Y OTRAS DISCAPACIDADES. (Exp.E2024002147S00014)</p> <ul style="list-style-type: none">Anexo I. <p>Indicar el número de personas beneficiarias del proyecto «Formación académica y funcional para personas con discapacidad intelectual».</p> <ul style="list-style-type: none">Alta a terceros. <p>Se debe presentar el correspondiente documento de «Alta/Modificación de datos de terceros» de forma telemática, a través de la sede electrónica del Cabildo Insular de Tenerife (https://sede.tenerife.es), en «Servicios y Trámites» (Alta o modificación de datos de terceros), mediante el sistema cl@ve, habilitado para personas jurídicas. Para más información acceder a: https://sede.tenerife.es/es/datos-de-la-sede/tramitaren-linea.</p>		

Código Seguro De Verificación	nm_sUdVNBw7wZn8xk0_8CA	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Natalia Sabrina Manzanares Díaz - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social y Participación (Por ausencia del titular)	Firmado	16/10/2024 10:47:16	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/nm_sUdVNBw7wZn8xk0_8CA			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	10/29	

	<p>Estos dos puntos fueron subsanados y se aportó la documentación correspondiente en tiempo y forma. En ningún momento se nos advirtió de que faltara documentación acreditativa de la realización de programas y/o proyectos durante 2023.</p> <p>3ª El anexo I de la solicitud es un CERTIFICADO DE LA SECRETARÍA REFERIDO A LOS REQUISITOS DE LAS ENTIDADES PARA ACCEDER A LA SUBVENCIÓN Y MEDIOS DE DIFUSIÓN A UTILIZAR, en el que el secretario de Jáslem CERTIFICA QUE "Se han desarrollado programas y/o proyectos durante el último año natural (2023), con alguna/s de las materias que se mencionan a continuación: participación ciudadana, desarrollo comunitario, voluntariado, interculturalidad, defensa de los derechos de las personas migrantes, promoción del pueblo gitano y defensa de sus derechos o defensa de los derechos de personas que tengan discapacidad, trastorno, enfermedad o patología reconocida por el Sistema Nacional de Salud."</p> <p>No entendemos, puesto que no se especifica en las bases otro método para acreditar la realización de programas y/o proyectos acordes a lo referido en las bases; que se ponga en duda la certificación emitida.</p> <p>4ª Con respecto a los enlaces presentados en el Anexo I de la solicitud, efectivamente, uno de los enlaces hace referencia a un premio otorgado a nuestra entidad en diciembre de 2022, pero se ha puesto para resaltar que nuestra labor en la promoción de la autonomía y defensa de los derechos de las personas con discapacidad intelectual no es puntual, sino que se viene desarrollando de manera ininterrumpida desde el año 2016. El otro enlace contiene imágenes correspondientes a actividades desarrolladas en los programas durante el año 2023. Si era preceptivo el acreditar estas actividades de una manera fehaciente, ¿por qué no se nos hizo saber en el procedimiento de subsanación? No obstante, acompañando a este escrito, se envían imágenes acreditando la ejecución de programas en defensa de los derechos de las personas con discapacidad ejecutados en 2023, así como una resolución de concesión de ayuda por parte de la Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias para proyecto ejecutado en 2023/2024. Estos documentos aportados deberían ser tenidos en cuenta, ya que no se solicitaron en el procedimiento de subsanación.</p> <p>Por lo expuesto</p> <p>SOLICITO que a la vista de las alegaciones formuladas y de los documentos aportados al expediente en la propuesta de resolución definitiva se valoren las circunstancias indicadas conforme a los criterios establecidos en las bases reguladoras y en la convocatoria.</p>
Respuesta:	Acreditan, a través de pantallazos, la realización, en el ejercicio 2023, de actividades como formación a personas con discapacidad y un mercadillo en el local para adquirir productos realizados por los chicos /as de la asociación en diferentes talleres.
Resultado alegación:	Se estima la alegación.

ENTIDAD: ASOCIACIÓN HORIZONTE CULTURAL CANARIO			
Nº expediente:	E2024002147S00020		
Nº Geiser:	REGAGE24e00060942092	Fecha:	13/08/2024
Alegación	<p>El día 02 de agosto de 2024 fue publicado una propuesta de resolución relativa a la convocatoria de la subvención destinada al refuerzo del asociacionismo (2024) el cual, indica que no cumplo los requisitos exigidos en la convocatoria sobre la base 5.7: No acredita haber desarrollado programas y/o proyectos durante el último año natural (2023).</p> <p>El día 06 de agosto de 2024, se publicó un anuncio donde se deja sin efecto la anterior resolución, y se concede un plazo de 10 días a los efectos de proceder a la subsanación de la documentación.</p> <p>Por ello, al no encontramos conforme con la resolución emitida aquí adjunto presentamos los proyectos realizados por la asociación Horizonte Cultural Canario durante 2023 tratando diversas materias como Multiculturalidad y Bienestar social y mental a través del arte. En los tres ejemplos que se adjunta se puede apreciar que cumplimos fehacientemente con las bases de esta convocatoria (5.7) durante el año 2023.</p> <p>Deseando podamos demostrar con estos documentos y así subsanar en tiempo y forma para poder acceder a la subvención indicada.</p>		
Respuesta:	La entidad presenta fotos, cartel e información sobre proyectos, «Sunset Voices», «Musicreando, la quimio se pasa cantando», cuyas acciones son canto coral en espacios al aire libre , realización de documentales y cine con personas mayores, drum therapy, taller Vida para Mayores, con el		


Código Seguro De Verificación	nm_sUdVNBw7wZn8xk0_8CA	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Natalia Sabrina Manzanares Díaz - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social y Participación (Por ausencia del titular)	Firmado	16/10/2024 10:47:16
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/nm_sUdVNBw7wZn8xk0_8CA		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	11/29



	<p>objeto de impulsar el talento, despertar la conciencia social en nuevas generaciones, desarrollar iniciativas de inclusión social a través de la música, promover la igualdad de género en la industria musical, ofrecer una programación alternativa singular, un espacio seguro, promover el acceso a la cultura y el desarrollo de audiencias y facilitar la colaboración entre artistas.</p> <p>Las materias que desarrollan los proyectos presentados no están relacionados con las materias de participación ciudadana, desarrollo comunitario, voluntariado, interculturalidad, defensa de los derechos de personas migrantes, promoción del pueblo gitano y defensa de sus derechos o defensa de personas que tengan discapacidad, trastorno, enfermedad o patología reconocida por el Sistema Nacional de Salud.</p>
Resultado alegación:	Se desestima la alegación

ENTIDAD: ASOCIACIÓN ONG ABRIGOS Y SONRISAS			
Nº expediente:	E2024002147S00024		
Nº Geiser:	REGAGE24e00064559061	Fecha:	30/08/2024
Alegación	<p>1ª Tal y como se menciona en el ANEXO I, en el proyecto oficina de apoyo en trámites administrativos, se llevó a cabo en el año 2023, y se atendió a todos los colectivos en riesgo de exclusión, siendo personas migrantes, personas con discapacidad y pueblo gitano. Así como, se manifiesta en el cartel aportado, se adjunta. En el cartel se refleja que se ayuda en cualquier tipo de trámite, solicitud de asilo, IMV, Renovación NIE, solicitud de reconocimiento de grado de discapacidad (dichos trámites no aparecen en el cartel puesto que hace referencia a cualquier gestión o trámite ante cualquier administración o entidad, se adjunta nuevamente el cartel al que se hace referencia) entre otras. Se dispone de sendos informes sociales, donde se manifiesta los tipos de trámites que se han llevado a cabo, pero por protección de datos no es posible que los remita, sin embargo, si los requieren de manera oficial, estaremos dispuestos a entregarlos.</p> <p>2ª En cuanto al "No acredita haber desarrollado programas y/o proyectos durante el último año natural (2023)", se ha desarrollado y se continúa desarrollando un proyecto con voluntariado, en el que los propios voluntarios son los encargados de llevar labores de estiva y desestiba de alimentos, acompañamiento a personas vulnerables, para ello se adjunta resolución de voluntariado, seguro de voluntariado, y certificado de la relación de voluntariado, como así lo manifiesta el capítulo IV, artículo 35 y LEY 4/1998 de 15 de Mayo de voluntariado de Canarias de los estatutos de la entidad. Se adjunta resolución Gobierno de Canarias de voluntariado, y relación de voluntariado que se encuentran en activo.</p> <p>Por lo expuesto</p> <p>SOLICITO que a la vista de las alegaciones formuladas y de los documentos aportados al expediente en la propuesta de resolución definitiva se valoren las circunstancias indicadas conforme a los criterios establecidos en las bases reguladoras y en la convocatoria.</p>		
Respuesta:	Queda acreditado la ejecución del proyecto de Oficina de apoyo en trámites administrativos y de acompañamiento sociolaboral en el ejercicio 2023.		
Resultado alegación:	Se estima la alegación		

ENTIDAD: ASOCIACIÓN JUVENIL Y CULTURAL KAUA			
Nº expediente:	E2024002147S00032		
Nº Geiser:	REGAGE24e00066676124	Fecha:	06/09/2024
Alegación	<p>En referencia a la Propuesta de Resolución Provisional relativa a la convocatoria de la «subvención destinada al refuerzo del asociacionismo (2024)» se ha hecho constar que la entidad ASOCIACION JUVENIL Y CULTURAL KAUA con NIF G76727429 y número de expediente E2024002147S00032 que la misma incumple la base 5. 7: "no acredita haber desarrollado programas y/o proyectos durante el último año natural (2023) con alguna/s de las materias que se mencionan a continuación: participación ciudadana, desarrollo comunitario, voluntariado,</p>		

Código Seguro De Verificación	nm_sUdVNBw7wZn8xk0_8CA	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Natalia Sabrina Manzanares Díaz - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social y Participación (Por ausencia del titular)	Firmado	16/10/2024 10:47:16	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/nm_sUdVNBw7wZn8xk0_8CA			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	12/29	

interculturalidad, defensa de los derechos de las personas migrantes, promoción del pueblo gitano y defensa de sus derechos o defensa de los derechos de personas que tengan discapacidad, trastorno, enfermedad o patología reconocida por el Sistema Nacional de Salud. El documento que presentan no acredita el año en que se ejecuta ni que sea un proyecto propio de la entidad".

No obstante, la entidad mostró en su Anexo I proyectos que encajaban con estas líneas y, a continuación, se presenta la siguiente lista desglosada relacionando las algunas de las materias citadas con los proyectos indicados y que han sido ejecutados y se han acreditado a través de fotos, enlaces y publicaciones:

3,2,1 ¡ACCIÓN!

El proyecto "3, 2, 1, ¡Acción!" se relaciona con **participación ciudadana y desarrollo**

comunitario porque utiliza el teatro como herramienta para promover la **inclusión social** de personas en situación de exclusión o vulnerabilidad. A través de la participación activa en actividades culturales y de ocio, los beneficiarios se convierten en protagonistas y agentes de cambio en su propia vida, lo que fomenta su integración y empoderamiento dentro de la comunidad.

Desde la perspectiva de **participación ciudadana**, el proyecto invita a las personas

marginadas a participar activamente, expresarse libremente y abordar temas relevantes para su bienestar y convivencia social, como la resolución de conflictos, interculturalidad, y desigualdad de género.

En términos de **desarrollo comunitario**, al abordar problemáticas sociales a través del teatro y crear un espacio inclusivo, el proyecto contribuye a la **transformación social** del entorno, promoviendo la cohesión, la reducción de desigualdades, y el fortalecimiento de las relaciones comunitarias.

INCLUYENDO JUVENTUD

Este proyecto se relaciona con la materia de **voluntariado** al crear **espacios de cuidado y educación de alta calidad** para menores de 0 a 16 años en Tenerife, con el fin de apoyar a las familias en la conciliación de sus responsabilidades laborales, personales y familiares. A través de actividades lúdicas y educativas, el proyecto no solo garantiza el desarrollo integral de los niños, sino que también promueve el **aprendizaje en valores**, la **igualdad de género** y la **no discriminación**.

Los voluntarios juegan un papel crucial en el proyecto, al brindar un servicio de **cuidado profesional** que beneficia a 89 familias y 106 menores, favoreciendo un entorno seguro y estimulante para el desarrollo educativo y emocional de los niños. Al facilitar esta conciliación, el voluntariado contribuye significativamente a la **igualdad de oportunidades** y al bienestar familiar, creando una comunidad más solidaria e inclusiva.

GESTIÓN DE USO Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO CIUDADANO Y EL

CONSEJO DE CENTRO

La **gestión de uso y mantenimiento del Centro Ciudadano** y el **Consejo de Centro**, orientados a **mantener y promocionar la participación de las vecinas y vecinos**, se relacionan estrechamente con las materias de **participación ciudadana y desarrollo comunitario**.

Se relaciona con la participación ciudadana y el desarrollo comunitario de la siguiente manera:

Participación Ciudadana:

El proyecto fomenta la participación activa de los habitantes del barrio al ofrecerles un espacio común donde pueden involucrarse en la toma de decisiones, actividades comunitarias y el uso de instalaciones. El Consejo de Centro actúa como un órgano facilitador para que los vecinos expresen sus ideas, preocupaciones y necesidades, promoviendo el sentido de pertenencia y empoderando a la ciudadanía para que tenga un papel activo en la mejora de su entorno.

Desarrollo Comunitario:

La correcta gestión del Centro Ciudadano y la promoción de su uso ayudan al **fortalecimiento del tejido social**, ofreciendo un lugar de encuentro donde se pueden desarrollar actividades formativas, culturales y recreativas que benefician a la comunidad en su conjunto. Este espacio permite la creación de redes de apoyo y solidaridad, y al estar bien gestionado y mantenido, favorece un **desarrollo sostenible** de la comunidad, asegurando que las infraestructuras se mantengan accesibles y funcionales para todos los vecinos.

En resumen, la gestión del Centro Ciudadano contribuye tanto al **fomento de la participación ciudadana**, al dar voz a los vecinos, como al **desarrollo comunitario**, al ofrecer un espacio que promueve la cohesión social y el bienestar de la comunidad.

Código Seguro De Verificación	nm_sUdVNBw7wZn8xk0_8CA	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Natalia Sabrina Manzanares Díaz - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social y Participación (Por ausencia del titular)	Firmado	16/10/2024 10:47:16
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/nm_sUdVNBw7wZn8xk0_8CA		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	13/29



TALLERES DE TEATRO SOCIAL EN EL PROGRAMA DE LOS TALLERES MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA

Los **Talleres de Teatro Social** del programa de los Talleres Municipales del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna se relacionan directamente con **participación ciudadana** y **desarrollo comunitario** debido a su enfoque en la **inclusión social** y el trabajo en **valores sociales** a través del teatro.

Participación Ciudadana:

Estos talleres promueven la participación activa de los ciudadanos, especialmente aquellos que pueden estar en situación de vulnerabilidad o exclusión, ofreciéndoles un espacio donde expresarse y reflexionar sobre problemas sociales. A través del teatro, los participantes se convierten en protagonistas de su propio proceso de cambio, interactuando y dialogando sobre temas clave como la igualdad, el respeto y la convivencia. De este modo, los talleres fomentan la participación de la comunidad en la vida social y cultural, reforzando su sentido de pertenencia y responsabilidad social.

Desarrollo Comunitario:

El teatro social es una herramienta poderosa para el **desarrollo comunitario** porque, al trabajar valores como la solidaridad, el respeto, la empatía y la inclusión, contribuye a crear una comunidad más unida y consciente de sus problemáticas. Los talleres no solo ayudan a los participantes a mejorar su autoestima y habilidades sociales, sino que también fomentan la creación de una red de apoyo mutuo dentro de la comunidad. Al generar espacios donde se promueve el diálogo y la reflexión colectiva, el teatro contribuye a la **transformación social** y al fortalecimiento del tejido comunitario.

En resumen, los **Talleres de Teatro Social** en San Cristóbal de La Laguna facilitan la participación activa de los ciudadanos y, al mismo tiempo, promueven el desarrollo de una comunidad más inclusiva, solidaria y cohesionada.

PARTICIPACIÓN CON UN STAND EN LA FERIA DE ENTIDADES DE LA LAGUNA

La participación con un stand en la Feria de Entidades de La Laguna se relaciona de manera significativa con la materia de voluntariado. Este tipo de actividad tiene varios

impactos clave:

Promoción del Voluntariado:

Al participar en la feria con un stand, la entidad tuvo la oportunidad de dar a conocer su misión, proyectos y colectivos atendidos al público general. Esto no solo visibiliza el trabajo que realiza la organización, sino que también motiva a las personas asistentes a involucrarse como voluntarios, ofreciéndoles una vía directa para comprometerse con causas sociales y participar activamente en el apoyo a colectivos vulnerables.

Fomento de la Participación Ciudadana a través del Voluntariado:

El stand facilita un contacto directo entre la entidad y los posibles voluntarios, creando un espacio donde se pueden informar, resolver dudas e inscribirse para colaborar. Esta interacción promueve el voluntariado como una forma activa de participación ciudadana, en la que las personas pueden contribuir al bienestar de su comunidad y ayudar a quienes más lo necesitan.

En resumen, la participación en la feria no solo permitió a la entidad visibilizar su trabajo, sino que también favoreció el reclutamiento de voluntarios, fortaleciendo la red de apoyo social y el compromiso ciudadano con los colectivos vulnerables que la organización atiende.

ARREJÚNTATE 2.0.

El proyecto **Arrejuntate 2.0** se relaciona tanto con la **participación ciudadana** como con el **desarrollo comunitario** a través del desarrollo de talleres sobre **teatro social** y **emociones**, que promueven la **integración social** y la **convivencia** entre jóvenes.

Participación Ciudadana:

El taller de teatro social favorece la **participación activa** de los jóvenes al involucrarlos en dinámicas que les permiten expresarse y reflexionar sobre sus emociones y experiencias. Al ser parte de este espacio, los jóvenes no solo participan en actividades culturales, sino que también desarrollan habilidades para interactuar de manera más efectiva y constructiva en su comunidad. El teatro social se convierte en una plataforma para que los jóvenes canarios puedan **construir un sentido de pertenencia y responsabilidad social**, participando en discusiones y soluciones de problemáticas sociales que les afectan directamente.

Desarrollo Comunitario:

El proyecto fomenta la **convivencia y cohesión social** entre los jóvenes de Tenerife al integrarlos en un entorno de colaboración y respeto mutuo. A través del teatro y el trabajo en emociones, se

Código Seguro De Verificación	nm_sUdVNBw7wZn8xk0_8CA	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Natalia Sabrina Manzanares Díaz - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social y Participación (Por ausencia del titular)	Firmado	16/10/2024 10:47:16
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/nm_sUdVNBw7wZn8xk0_8CA		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	14/29



	<p>crea un espacio seguro para que los participantes exploren sus identidades y relaciones con los demás, promoviendo una mayor comprensión y empatía. Esto fortalece el tejido comunitario, ya que los jóvenes se vuelven agentes de cambio, contribuyendo a una comunidad más inclusiva y cohesionada. Además, al trabajar en la integración social, se está formando una nueva generación más consciente y activa en la construcción de una sociedad más equitativa.</p> <p>En resumen, Arrejuntate 2.0 impulsa la participación ciudadana de los jóvenes y contribuye al desarrollo comunitario al promover la integración social y la convivencia a través del teatro social, generando espacios de reflexión y fortaleciendo los lazos comunitarios.</p> <p>PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO EN LA JUVENTUD "CUENTO CONTIGO"</p> <p>El evento de la campaña de Promoción de Voluntariado en la Juventud "Cuento Contigo" está directamente relacionado con la materia de voluntariado, ya que su objetivo principal es inspirar y motivar a los jóvenes a involucrarse en acciones de voluntariado y contribuir activamente al bienestar social.</p> <p>Fomento del Voluntariado:</p> <p>Este tipo de campaña tiene como finalidad sensibilizar a los jóvenes sobre la importancia de participar en actividades voluntarias, mostrándoles cómo pueden hacer una diferencia en su comunidad. Al promover el voluntariado entre la juventud, se está plantando la semilla del compromiso social desde una edad temprana, lo que no solo beneficia a las personas que reciben apoyo, sino que también fortalece el sentido de responsabilidad y empatía en los propios jóvenes.</p> <p>Participación Activa:</p> <p>La campaña "Cuento Contigo" busca involucrar a los jóvenes en proyectos y actividades que requieren de su tiempo y esfuerzo, demostrando que el voluntariado es una herramienta valiosa para su crecimiento personal y para la construcción de un futuro más solidario. Al participar, los jóvenes tienen la oportunidad de desarrollar habilidades sociales, mejorar su sentido de ciudadanía y formar parte activa de las redes de apoyo comunitarias.</p> <p>En resumen, este evento promueve el voluntariado juvenil al ofrecer a los jóvenes un espacio para conocer diversas formas de colaborar y comprometerse con su comunidad, inspirándolos a ser parte del cambio social y a contribuir al bienestar colectivo.</p> <p>Por todo ello, y siguiendo también otros proyectos incluidos en ese mismo anexo, la entidad ASOCIACION JUVENIL Y CULTURAL KAUA con NIF G76727429 cumple con el requisito esencial de la subvención citada de base 5. 7, acreditar haber desarrollado programas y/o proyectos durante el último año natural (2023) con alguna/s de las materias que se mencionan a continuación: participación ciudadana, desarrollo comunitario, voluntariado, interculturalidad, defensa de los derechos de las personas migrantes, promoción del pueblo gitano y defensa de sus derechos o defensa de los derechos de personas que tengan discapacidad, trastorno, enfermedad o patología reconocida por el Sistema Nacional de Salud.</p> <p>Además, debe mencionarse que todos estos son proyectos que ya se desarrollaron en 2022, ya que son proyectos de continuidad, y que su realización supuso que durante el año 2022, y gracias a ellos, la entidad ASOCIACION JUVENIL Y CULTURAL KAUA con NIF G76727429 fue beneficiaria de la misma subvención el año anterior. Por tanto, al tratarse de proyectos de continuidad se entiende que su realización en 2023 da lugar a ser considerados como entidades beneficiarias ya que durante 2022 fueron valorados y entendieron su relación con las materias citadas.</p> <p>Y, para que así conste, y a efectos de los trámites oportunos, se firma este documento, en Santa Cruz de Tenerife, a 06 de septiembre de 2024.</p>
Respuesta:	La entidad ha desarrollado en 2023 proyectos con materias de desarrollo comunitario y voluntariado.
Resultado alegación:	Se estima la alegación

ENTIDAD: ASOC. SOCIOCULTURAL EFECTO PUERTO			
Nº expediente:	E2024002147S00037		
Nº Geiser:	REGAGE24e00066238651	Fecha:	05/09/2024
Alegación	1ª. Que la solicitud presentada por la Asociación Efecto Puerto viene desestimada por no cumplir con la base quinta punto siete (5.7) de las bases de la convocatoria al no acreditar haber		

Código Seguro De Verificación	nm_sUdVNbW7wZn8xk0_8CA	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Natalia Sabrina Manzanares Díaz - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social y Participación (Por ausencia del titular)	Firmado	16/10/2024 10:47:16
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/nm_sUdVNbW7wZn8xk0_8CA		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	15/29



	<p>desarrollado programas en algunas de las materias de participación ciudadana, desarrollo comunitario, voluntariado, interculturalidad, defensa de los derechos de las personas migrantes, promoción del pueblo gitano y defensa de sus derechos o defensa de los derechos de personas que tengan discapacidad, trastorno, enfermedad o patología reconocida por el Sistema Nacional de Salud.</p> <p>En el modelo Anexo I con los requisitos de las entidades para acceder a la subvención se debía reflejar los programas en las materias mencionadas anteriormente. El cuadro del anexo I pedía el nombre del programa o proyecto, los objetivos generales, las actividades desarrolladas, los resultados obtenidos, el número de personas beneficiarias y la acreditación del programa y/o proyecto. Pero no se pedía el colectivo al que se dirigió la actividad y que en nuestro caso sería clarificador sobre si abordamos o no alguna de las materias de la convocatoria.</p> <p>El proyecto Sin Género es un proyecto vinculado al área LGTBI, es evidente, pero entre sus usuarios/as contamos con personas con discapacidad, trastorno, enfermedad o patología reconocida por el Sistema Nacional de Salud, con personas migrantes del colectivo LGTBIQ.</p> <p>Además, si observan las acciones hay de sensibilización, de formación, de acompañamiento, etc., que son acciones propias del desarrollo comunitario. El proyecto y lo recogido en el anexo I describe un proceso con participación no solo de las usuarias sino de la comunidad.</p> <p>Por la lectura de las bases, entendemos que no debe ser un programa específico de discapacidad o de migraciones sino un programa que aborde materias como la migración o la discapacidad.</p> <p>En ese caso, el proyecto SIN GÉNERO, abordó esas realidades a través del colectivo LGTBI que a la vulnerabilidad de ser LGTBI le añadían la vulnerabilidad migrante o de discapacidad. Es imposible que en SIN GENERO se abordara la vulnerabilidad LGTBIQA+ sin abordar o negar la realidad de la discapacidad o de la migración. Por lo tanto, esas materias sí que fueron abordadas y por ello entendemos que cumplimos con el 5.7 de las bases de la convocatoria, tal como está reflejado en el mismo proyecto que adjuntamos a estas alegaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el "Criterio 5: Inclusión de la Interseccionalidad del proyecto". - En las fichas de personas migrantes y de personas con minusvalías que atendimos en el proyecto que fueron 15 personas y que por motivos de la Ley de Protección de Datos (después de preguntar nos aconsejaron no adjuntar), pero que están a su disposición si desean consultarlas. - En las fotografías que adjuntamos. <p>De hecho, en la resolución provisional de 5 de agosto sí que se entendía que cumplíamos con el 5.7 pero ya en la del 23 de agosto no. Rogamos, dada la importancia que tiene esta financiación para una entidad pequeña, que el criterio sea el de cumplimiento con la base 5.7, tal como fue en la primera resolución provisional.</p> <p>Por lo expuesto</p> <p>SOLICITO que a la vista de las alegaciones formuladas y de los documentos aportados al expediente en la propuesta de resolución definitiva se valoren las circunstancias indicadas conforme a los criterios establecidos en las bases reguladoras y en la convocatoria.</p>
Respuesta:	La entidad presenta documentación del proyecto «Sin género», desarrollado en 2023, y acredita que el proyecto dio prioridad a la defensa de los derechos de personas migrantes (extranjeras), con discapacidad, trastorno, enfermedad o patología reconocida por el Sistema Nacional de Salud (VIH).
Resultado alegación:	Se estima la alegación

ENTIDAD: ASOC. 3 EDAD BRISAS DEL TANQUE			
Nº expediente:	E2024002147S00050		
Nº Geiser:	REGAGE24e00063972033	Fecha:	28/08/2024

Código Seguro De Verificación	nm_sUdVNBw7wZn8xk0_8CA	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Natalia Sabrina Manzanares Díaz - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social y Participación (Por ausencia del titular)	Firmado	16/10/2024 10:47:16
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/nm_sUdVNBw7wZn8xk0_8CA		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	16/29



Alegación	<p>Vista la resolución provisional de la convocatoria de subvenciones en relación al refuerzo del asociacionismo de este año 2024 y conociendo la misma por la publicación en el tablón de anuncios el día 5 de agosto de 2024 en la que queda desestimada por Incumplimiento de la base 5. 7: No acredita haber desarrollado programas y/o proyectos durante el último año natural (2023) con alguna/s de las materias que se mencionan a continuación: participación ciudadana, desarrollo comunitario, voluntariado, interculturalidad, defensa de los derechos de las personas migrantes, promoción del pueblo gitano y defensa de sus derechos o defensa de los derechos de personas que tengan discapacidad, trastorno, enfermedad o patología reconocida por el Sistema Nacional de Salud.</p> <p>Por todo ello y habiendo desarrollado el proyecto Sabina a través de la asociación para la participación e integración Factoría Social, es por lo que adjuntamos solicitud del proyecto, así como la justificación donde queda claramente plasmada la realización del mismo.</p> <p>De esta manera solicitamos se ESTIME la solicitud con toda la documentación presentada en esta alegación de esta asociación para la convocatoria de subvenciones del refuerzo del asociacionismo 2024, ya que si se ha realizado este proyecto desde agosto a diciembre del año pasado, como queda recogido en la documentación que se adjunta.</p>
Respuesta:	<p>La entidad presenta documento de justificación del proyecto «Sabina» Programa destinado a la promoción de la salud de las personas mayores, desarrollado en 2023, cuyas acciones son: taller de salud y bienestar, taller cultural y lúdico, taller creativo y salidas/actividades de ocio y tiempo libre.</p> <p>El proyecto Sabina no desarrolla alguna/s de las materias que se mencionan en las bases reguladoras de la subvención.</p>
Resultado alegación:	Se desestima la alegación

ENTIDAD: COOPERACION INTERNACIONAL			
Nº expediente:	E2024002147S00064		
Nº Geiser:	REGAGE24e00066541233	Fecha:	06/09/2024
Alegación	<p>1ª. En cumplimiento de los requisitos de esta convocatoria, nuestra asociación llevó a cabo tres proyectos en el año 2023 (Una sonrisa por Navidad, Living For Others y Añaza Living For Others) que cumplen con los requisitos establecidos en las bases reguladoras, vinculados a las materias de voluntariado, desarrollo comunitario y participación ciudadana, superando cada proyecto las 15 personas beneficiarias</p> <p>2ª. Error en la Acreditación de un Proyecto: Reconocemos que en uno de los tres proyectos presentados (LIVING FOR OTHER) se adjuntó un enlace general del proyecto por error del trabajo realizado desde ediciones anteriores. Sin embargo, este proyecto se desarrolla anualmente desde el 2020 en Canarias, incluyendo el año 2023. Para acreditar el desarrollo de las actividades durante el año 2023, adjuntamos capturas de pantalla de publicaciones realizadas en nuestras cuentas oficiales de Facebook e Instagram. Estas capturas de Facebook evidencian las acciones en materia de voluntariado y desarrollo comunitario llevadas a cabo en el marco del proyecto, incluyendo fechas y descripciones detalladas del 2023. Pudiendo comprobar directamente en nuestras redes sociales.</p> <p>2ª. Acreditación de los proyectos:</p> <p>"UNA SONRISA POR NAVIDAD"</p> <p>El proyecto "UNA SONRISA POR NAVIDAD" de hecho fue financiado por el propio Cabildo de Tenerife como consta en la RESOLUCIÓN DEFINITIVA RELATIVA A LA LÍNEA 4 «SUBVENCIÓN PARA EL FOMENTO DE PROYECTOS DE VOLUNTARIADO» EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE «SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN, LA DIVERSIDAD Y EL ASOCIACIONISMO (2023)». La asociación presentó la memoria final de dicho proyecto el 30 de julio de 2023 (se adjunta Justificante de registro en sede electrónica).</p>		

Código Seguro De Verificación	nm_sUdVNBw7wZn8xk0_8CA	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Natalia Sabrina Manzanares Díaz - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social y Participación (Por ausencia del titular)	Firmado	16/10/2024 10:47:16
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/nm_sUdVNBw7wZn8xk0_8CA		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	17/29



	<p>De este modo, no parece congruente que se refleje como causa de exclusión: "Incumplimiento de la base 5. 7: No acredita haber desarrollado programas y/o proyectos durante el último año natural (2023)</p> <p>con alguna/s de las materias que se mencionan a continuación: participación ciudadana, desarrollo comunitario, voluntariado, interculturalidad, defensa de los derechos de las personas migrantes, promoción del pueblo gitano y defensa de sus derechos o defensa de los derechos de personas que tengan discapacidad, trastorno, enfermedad o patología reconocida por el Sistema Nacional de Salud.</p> <p>Los enlaces que presentan corresponden al año 2022." cuando desde el propio Cabildo se han financiado y se han acreditado actividades de esta naturaleza en otra línea de subvención.</p> <p>"AÑAZA LIVING FOR OTHERS": Los dos proyectos restantes sí se acredita correctamente que fueron desarrollados durante el año 2023. En el caso de los dos enlaces que se indican en el anexo I del proyecto "Añaza Living For Others" son un resumen de acciones desarrolladas en el periodo anual del proyecto, que en su mayoría fueron desarrolladas de enero a mayo del 2023. Se adjunta captura de que la creación de estos videos fue en mayo de 2023 como se puede corroborar en las siguientes capturas en los detalles del video que aparece fecha exacta.</p> <p>Por lo expuesto</p> <p>SOLICITO que a la vista de las alegaciones formuladas y de los documentos aportados al expediente en la propuesta de resolución definitiva se valoren las circunstancias indicadas conforme a los criterios establecidos en las bases reguladoras y en la convocatoria.</p>
Respuesta:	La entidad acredita la realización de proyectos que desarrollan materias de fomento del voluntariado y desarrollo comunitario.
Resultado alegación:	Se estima la alegación

ENTIDAD: ASOCIACIÓN DE VECINOS CASCO HISTÓRICO DE LA LAGUNA			
E2024002147S00067			
REGAGE24e00066938355	Fecha:	09/09/2024	
Presentación del Anexo I cumplimentado.			
La entidad acredita la realización de proyectos que desarrollan materias de desarrollo comunitario.			
Se estima la alegación			

CUARTA.- Por lo que, tomando en consideración las alegaciones presentadas a la propuesta de resolución provisional, así como toda la documentación que obra en el expediente, se formula propuesta de resolución definitiva en cumplimiento de lo dispuesto en la base 15, apartado d), de tal manera que resultan beneficiarias de la subvención las entidades que se hacen constar en la parte dispositiva del presente documento.

QUINTA.- Para atender al gasto propuesto, ascendente a **trescientos nueve mil novecientos noventa y nueve euros con treinta y seis céntimos (309.999,36 €)**, existe crédito adecuado y suficiente en la aplicación presupuestaria 24 0411 9241 48940 del vigente Presupuesto Corporativo.

Código Seguro De Verificación	nm_sUdVNBw7wZn8xk0_8CA	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Natalia Sabrina Manzanares Díaz - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social y Participación (Por ausencia del titular)	Firmado	16/10/2024 10:47:16
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/nm_sUdVNBw7wZn8xk0_8CA		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	18/29



SEXTA.- Asimismo, ha quedado acreditado, mediante **declaración responsable** incluida en la solicitud presentada y firmada por los representantes de las entidades propuestas como beneficiarias que se encuentran al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal y Autonómica, frente a la Seguridad Social, al corriente de sus obligaciones con el Cabildo Insular de Tenerife y que no se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 13 de la LGS, tal y como permiten los artículos 24.7, 25 y 26 del RLGS.

SÉPTIMA.- En cuanto al pago de la subvención, el artículo 34 de la LGS, en su apartado 4, prevé la posibilidad de efectuar **pagos anticipados**, es decir «**entregas de fondos con carácter previo a la justificación**, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención», siendo esta la regla general en relación a las «subvenciones destinadas a financiar proyectos o programas de acción social [...] que se concedan a entidades sin fines lucrativos [...] o a otras entidades beneficiarias [...] que no dispongan de recursos suficientes para financiar transitoriamente la ejecución de la actividad subvencionada» (según el artículo 88.2 del RLGS). Y esta es la forma de pago que se ha escogido en el presente procedimiento, tal y como se recoge en la base 17 de las que rigen la convocatoria de referencia.


OCTAVA.- La citada línea de subvención se encuentra publicada en la Base de Datos Nacional de Subvenciones con el **código 764008**, que de conformidad con el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, opera como sistema nacional de publicidad de subvenciones y a tales efectos, las Administraciones concedentes deberán remitir información sobre las **resoluciones de concesión** recaídas en los términos establecidos en el artículo 20 de este mismo texto legal.

NOVENA.- De conformidad con lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la resolución relativa a esta línea de subvención se ha de notificar a los interesados mediante su publicación en el Tablón de Anuncios y en la sede electrónica de esta corporación insular, ya que ha sido el medio de publicación indicado por la normativa reguladora de la subvención (base 11).

DÉCIMA.- Respecto a la competencia del Cabildo Insular de Tenerife en la materia que constituye el objeto de la citada línea de subvención, se informa lo siguiente:

DECIMOPRIMERA.- Respecto a la competencia del Cabildo Insular de Tenerife en las materias que constituyen el objeto de la citada línea de subvención, se informa lo siguiente:

Código Seguro De Verificación	nm_sUdVNbW7wZn8xk0_8CA	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Natalia Sabrina Manzanares Díaz - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social y Participación (Por ausencia del titular)	Firmado	16/10/2024 10:47:16
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/nm_sUdVNbW7wZn8xk0_8CA		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	19/29



En materia social:

La Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares, en su artículo 6.2 i) le atribuye competencia en «Asistencia social y servicios sociales».

En materia de Participación Ciudadana:

- **El Marco Estratégico Insular de Participación Ciudadana del Cabildo Insular de Tenerife (MEIPC)** recoge como eje vertebrador de las políticas públicas, la participación ciudadana, como herramienta de intervención de la ciudadanía en las políticas públicas de la Corporación Insular.
- Asimismo, en el **Código de Buen Gobierno del Cabildo Insular de Tenerife**, aprobado definitivamente por el Pleno insular en su sesión de fecha 29 de mayo de 2015, recoge como uno de los Principios de organización y funcionamiento para la implantación del modelo de Buen Gobierno, la participación y colaboración en el siguiente sentido: la Administración insular garantizará la participación y colaboración interna en sus actuaciones, en su propia organización y funcionamiento, en el diseño de sus políticas y en la gestión de sus servicios. Asimismo, garantizará que la ciudadanía, tanto individual como colectivamente, pueda participar, colaborar e implicarse en los asuntos públicos, y promoverá la debida colaboración y coordinación interadministrativa prevista legalmente.
- Por último, indicar que el **Plan de Modernización del Cabildo de Tenerife 2020-2023** recoge como uno de los cinco objetivos estratégicos, “Fomentar la participación y colaboración de la sociedad tinerfeña en el diseño de las políticas públicas insulares”.

En materia de Interculturalidad:

- **El Marco Estratégico de Convivencia Intercultural Tenerife Vive Diversidad (2019)**, incorpora como uno de los objetivos «Impulsar la convivencia intercultural y el desarrollo de los derechos humanos, como elementos esenciales para construir una sociedad inclusiva y pacífica, que afronte la diversidad como un patrimonio que enriquece y contribuye a crear una isla próspera y sostenible».

En materia de Infancia y Adolescencia:

- **El II Plan Insular de Infancia y Adolescencia de Tenerife 2023-2027**, aprobado el 11 de octubre de 2023, por el Consejo de Gobierno Insular, dándose cuenta al Pleno del mismo, en sesión de 27 de octubre del mismo año, y cuyo objeto es garantizar el cumplimiento de los derechos de la infancia, la adolescencia y sus familias; optimizando aquellas actuaciones que se dirigen a mejorar su calidad de vida, la promoción de un

Código Seguro De Verificación	nm_sUdVNbW7wZn8xk0_8CA	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Natalia Sabrina Manzanares Díaz - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social y Participación (Por ausencia del titular)	Firmado	16/10/2024 10:47:16
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/nm_sUdVNbW7wZn8xk0_8CA		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	20/29



desarrollo evolutivo adecuado y, la participación e integración progresiva en la sociedad como ciudadanía de pleno derecho.

DECIMOPRIMERA.- En cuanto a la competencia del Área, la citada línea de subvención se enmarca en las competencias relativas a la «Promoción y fomento de la participación ciudadana» y «Cooperación económica a entidades de iniciativa privada en materia de asuntos sociales».

DECIMOSEGUNDA.- En cuanto al órgano competente para resolver es el Sr. Director Insular de Participación Ciudadana, tras Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular número AC0000021753, de fecha 5 de junio de 2024, conforme lo dispuesto en el Reglamento Orgánico del Cabildo Insular de Tenerife y en la base 27.2 de las de Ejecución del Presupuesto para el presente ejercicio económico.


La Resolución del procedimiento deberá expresar lo siguiente:

- 1- Relación de solicitantes a los que se concede la subvención (con denominación y NIF).
- 2- Desestimación de las solicitudes sin derecho a subvención por no cumplir los requisitos exigidos en la Convocatoria.
- 3- Desestimación de las solicitudes sin derecho a subvención por agotamiento del crédito.
- 4- Importe de la subvención.
- 5- La forma de abono de la subvención.
- 6- El plazo de ejecución.
- 7- La forma y plazos de justificación.

Por todo lo expuesto, vistos los informes favorables del Servicio Gestor y de la Intervención General obrantes en el expediente, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Resolver la convocatoria de la «**Subvención destinada al refuerzo del asociacionismo (2024)**», por un importe de **trescientos diez mil euros (310.000,00 €)**, aprobada mediante el Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular número AC0000021568, de fecha 22 de mayo de 2024.

SEGUNDO.- Estimar las alegaciones presentadas por las entidades que se indican a continuación, de acuerdo con los argumentos expuestos en la consideración jurídica **TERCERA** del presente documento:

Código Seguro De Verificación	nm_sUdVNBw7wZn8xk0_8CA	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Natalia Sabrina Manzanares Díaz - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social y Participación (Por ausencia del titular)	Firmado	16/10/2024 10:47:16	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/nm_sUdVNBw7wZn8xk0_8CA			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	21/29	

ENTIDAD: Asociación Educativa Formativa Jáslem, Ayuda y Apoyo a las Personas con Síndrome de Down			
Nº expediente:	E2024002147S00014		
Nº Geiser:	REGAGE24e00064199787	Fecha:	29/08/2024
ENTIDAD: ASOCIACIÓN ONG ABRIGOS Y SONRISAS			
Nº expediente:	E2024002147S00024		
Nº Geiser:	REGAGE24e00064559061	Fecha:	30/08/2024


ENTIDAD: ASOCIACIÓN JUVENIL Y CULTURAL KAUA			
Nº expediente:	E2024002147S00032		
Nº Geiser:	REGAGE24e00066676124	Fecha:	06/09/2024

ENTIDAD: ASOC. SOCIOCULTURAL EFECTO PUERTO			
Nº expediente:	E2024002147S00037		
Nº Geiser:	REGAGE24e00066238651	Fecha:	05/09/2024

ENTIDAD: COOPERACION INTERNACIONAL			
Nº expediente:	E2024002147S00064		
Nº Geiser:	REGAGE24e00066541233	Fecha:	06/09/2024

ENTIDAD: ASOCIACIÓN DE VECINOS CASCO HISTÓRICO DE LA LAGUNA			
E2024002147S00067			
REGAGE24e00066938355	Fecha:	09/09/2024	

TERCERO.- Desestimar las alegaciones presentadas por las entidades que se indican a continuación, de acuerdo con los argumentos expuestos en la consideración jurídica TERCERA del presente documento:

Código Seguro De Verificación	nm_sUdVNBw7wZn8xk0_8CA	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Natalia Sabrina Manzanares Díaz - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social y Participación (Por ausencia del titular)	Firmado	16/10/2024 10:47:16	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/nm_sUdVNBw7wZn8xk0_8CA			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	22/29	

ENTIDAD: ASOCIACIÓN HORIZONTE CULTURAL CANARIO			
Nº expediente:	E2024002147S00020		
Nº Geiser:	REGAGE24e00060942092	Fecha:	13/08/2024
ENTIDAD: ASOC. 3 EDAD BRISAS DEL TANQUE			
Nº expediente:	E2024002147S00050		
Nº Geiser:	REGAGE24e00063972033	Fecha:	28/08/2024

CUARTO.- Conceder las siguientes subvenciones a favor de las sesenta y seis (66) entidades beneficiarias que se relacionan a continuación, por el importe que se indica y en los términos formulados en las correspondientes solicitudes, de acuerdo con el siguiente detalle:

ORDEN	EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	SUBVENCIÓN	NUMERO DC (D)
1.	E2024002147S00001	ASOCIACIÓN PROSOCIAL MI BARRIO EL CARMEN SE MUEVE	G76684414	4.696,96 €	2024-025111
2.	E2024002147S00002	ASOCIACIÓN DE MAYORES ACHIMENCHIA DE BUEN PASO	G38613550	4.696,96 €	2024-025113
3.	E2024002147S00003	ASOCIACIÓN INTERVENCIÓN SOCIAL ATLÁNTICO	G76779255	4.696,96 €	2024-025114
4.	E2024002147S00004	ASOCIACIÓN SALUD MENTAL ATELSAM	G38344784	4.696,96 €	2024-025115
5.	E2024002147S00005	ASOCIACIÓN PARTICIPACIÓN E INTEGRACION SOCIAL FACTORIA	G76751783	4.696,96 €	2024-025117
6.	E2024002147S00006	ASOCIACIÓN MOJO DE CAÑA	G35673342	4.696,96 €	2024-025118
7.	E2024002147S00007	ASOC. COORD. PERSONAS CON DISCAPAC. FISICA DE CANARIAS	G38027264	4.696,96 €	2024-025119
8.	E2024002147S00008	FUNDACIÓN CANARIA EL BUEN SAMARITANO	G76742378	4.696,96 €	2024-025120
9.	E2024002147S00009	ASOCIACIÓN FAMILIARES Y CUIDADORES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRA	G38392973	4.696,96 €	2024-025121
10.	E2024002147S00010	ASOC. DE PERSONAS SORDOCIEGAS DE CANARIAS	G76715234	4.696,96 €	2024-025122
11.	E2024002147S00011	ASOC. NUESTRA SEÑORA DEL AMPARO APREME	G38507687	4.696,96 €	2024-025123
12.	E2024002147S00012	ASOC. DE SORDOS DE TENERIFE	G38321451	4.696,96 €	2024-025125

Código Seguro De Verificación	nm_sUdVNBw7wZn8xk0_8CA	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Natalia Sabrina Manzanares Díaz - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social y Participación (Por ausencia del titular)	Firmado	16/10/2024 10:47:16
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/nm_sUdVNBw7wZn8xk0_8CA		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	23/29



13.	E2024002147S00013	ASOC. ACTIVOZ	G76748813	4.696,96 €	2024-025126
14.	E2024002147S00014	ASOCIACIÓN EDUCATIVA FORMATIVA JÁSLEM, AYUDA Y APOYO A LAS PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN Y OTRAS DIS.	G76701002	4.696,96 €	2024-025128
15.	E2024002147S00015	ASOCIACIÓN ASISTENCIAL NAHIA	G76665611	4.696,96 €	2024-025130
16.	E2024002147S00016	ASOC. HESTIA PARA LA INTERVENCION E INVESTIGACION FAMILIAR, PSICOEDUCATIVA Y SOCIAL	G76015726	4.696,96 €	2024-025131
17.	E2024002147S00017	ASOCIACIÓN PRO INCLUSIVA ACCIÓN SOCIAL CANARIA	G76822477	4.696,96 €	2024-025132
18.	E2024002147S00018	ASOC. DE CANCER DE MAMA DE TENERIFE	G38855151	4.696,96 €	2024-025133
19.	E2024002147S00019	TAGOROR CULTURAL DE AGACHE	G38026480	4.696,96 €	2024-025134
20.	E2024002147S00021	ASOC. 3 EDAD TAGORO VICTORIERO	G38303657	4.696,96 €	2024-025136
21.	E2024002147S00022	ASOC. DE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO-TENERIFE	G76743459	4.696,96 €	2024-025137
22.	E2024002147S00023	ASOC. TINERF. TRISOMICOS 21	G38328704	4.696,96 €	2024-025138
23.	E2024002147S00024	ASOC. ONG ABRIGOS Y SONRISA	G76673862	4.696,96 €	2024-025139
24.	E2024002147S00025	AS. CANARIA PARA LA POTENCIACION DEL DESARROLLO SOCIAL GENERACIÓN 21	G76621036	4.696,96 €	2024-025140
25.	E2024002147S00026	ASOC. DE DIABETICOS DE S.C.TENERIFE	G38387122	4.696,96 €	2024-025142
26.	E2024002147S00027	ASOC. CANARIA INTERVENCION MEDIACION FAMILIAR EDUCATIVA PSICOSOCIAL+FAMILIA.	G76688431	4.696,96 €	2024-025143
27.	E2024002147S00028	ASOCIACION BIENESTAR MEDIOAMBIENTAL	G76557099	4.696,96 €	2024-025144
28.	E2024002147S00029	ASOC. PROYECTOS DE ACCION SOCIAL DON BOSCO-PROBOSCO	G38220372	4.696,96 €	2024-025145
29.	E2024002147S00030	FEDERACION SALUD MENTAL CANARIAS (FEAFES CANARIAS)	G38644571	4.696,96 €	2024-025146
30.	E2024002147S00031	ASOCIACIÓN AFRICA GUIMANAM ASOCIACIÓN SOCIO CULTURAL Y DE COOP.	G05310966	4.696,96 €	2024-025147
31.	E2024002147S00032	ASOCIACIÓN JUVENIL Y CULTURAL KAUA	G76727429	4.696,96 €	2024-025149

Código Seguro De Verificación	nm_sUdVNBw7wZn8xk0_8CA	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Natalia Sabrina Manzanares Díaz - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social y Participación (Por ausencia del titular)	Firmado	16/10/2024 10:47:16
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/nm_sUdVNBw7wZn8xk0_8CA		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	24/29



32.	E2024002147S00033	ASOC PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL RAYUELA	G76503564	4.696,96 €	2024-025151
33.	E2024002147S00034	ASC. CULTURAL Y SOLIDARIA ALIS CANARIAS	G76659416	4.696,96 €	2024-025152
34.	E2024002147S00035	ASOC. CELIACA DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	G38428777	0,32 €	2024-025155
35.	E2024002147S00035	ASOC. CELIACA DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	G38428777	4.696,64 €	2024-025157
36.	E2024002147S00036	APANATE ASOC. CANARIA DEL TRASTORNO DEL ESPECTRO DEL AUTISMO	G38406997	4.696,96 €	2024-025160
37.	E2024002147S00037	ASOC. SOCIOCULTURAL EFECTO PUERTO	G76817519	4.696,96 €	2024-025161
38.	E2024002147S00038	ASOCIACIÓN O.N.G. CIEN PIES	G16839318	4.696,96 €	2024-025162
39.	E2024002147S00039	ASOCIACION MUJERES GITANAS ROMI CAMELA NAQUERAR	G38360160	4.696,96 €	2024-025163
40.	E2024002147S00040	ASOC. ATAHUALPA DE ECUATORIANOS RESIDENTES EN CANARIAS	G38758660	4.696,96 €	2024-025164
41.	E2024002147S00041	ASOCIACIÓN DE ACCIÓN SOCIOCOMUNITARIA SUMAS	G76654102	4.696,96 €	2024-025165
42.	E2024002147S00042	ASOC. PARA LA INSERCIÓN LABORAL Y FOMENTO DE LA ECONOMIA SOCIAL	G76540061	4.696,96 €	2024-025168
43.	E2024002147S00043	ASOC. DE REINSERCIÓN SOCIAL DE MENORES ANCHIETA	G38032918	4.696,96 €	2024-025169
44.	E2024002147S00044	ASOC. PROV.FAMILIARES ENFERMOS DE PARKINSON DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	G38649190	4.696,96 €	2024-025171
45.	E2024002147S00045	FUNDACIÓN CANARIA ALDIS PARA PREVENIR Y SANAR ENFERMEDADES INFANTILES.	G67730564	4.696,96 €	2024-025173
46.	E2024002147S00047	ASOC. HORIZONTE	G38254462	4.696,96 €	2024-025174
47.	E2024002147S00049	ATLETAS SIN FRONTERAS	G76732791	4.696,96 €	2024-025175
48.	E2024002147S00051	ASOC. AFAMCA - TENERIFE (ASOCIACION DE LA FAMILIA CANARIA)	G76805274	4.696,96 €	2024-025177
49.	E2024002147S00052	ASOCIACIÓN SOCIAL COMPARTIENDO METAS - ACM	G05431119	4.696,96 €	2024-025178
50.	E2024002147S00053	ASOCIACIÓN ASPERGER ISLAS CANARIAS	G35872472	4.696,96 €	2024-025179
51.	E2024002147S00054	REAL CLUB NAUTICO DE TENERIFE	G38036190	4.696,96 €	2024-025180

Código Seguro De Verificación	nm_sUdVNBw7wZn8xk0_8CA	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Natalia Sabrina Manzanares Díaz - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social y Participación (Por ausencia del titular)	Firmado	16/10/2024 10:47:16
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/nm_sUdVNBw7wZn8xk0_8CA		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	25/29



52.	E2024002147S00055	ASOC. DE AYUDA A PERSONAS CON DEPENDENCIA EN CANARIAS	G76604842	4.696,96 €	2024-025183
53.	E2024002147S00056	ASOC. CANARIA DE PSICOLOGIA ASISTENCIAL LAURISILVA	G76564236	4.696,96 €	2024-025184
54.	E2024002147S00057	FEDERACIÓN DE ASOC. DE SORDOS DE LAS ISLAS CANARIAS	G38438750	4.696,96 €	2024-025185
55.	E2024002147S00059	MI LADO AZUL AUTISMO SUR	G76752542	4.696,96 €	2024-025186
56.	E2024002147S00061	ASOCIACIÓN BENÉFICA ONG SER HUMANO	G35954056	4.696,96 €	2024-025187
57.	E2024002147S00062	FUNDACION TUTELAR CANARIA SONSOLES SORIANO BUGNION	G38743308	4.696,96 €	2024-025188
58.	E2024002147S00063	ASOCIACIÓN SOCIAL FLOR DE MAYO	G67682229	4.696,96 €	2024-025189
59.	E2024002147S00064	COOPERACION INTERNACIONAL	G80829641	4.696,96 €	2024-025190
60.	E2024002147S00066	ASOCIACIÓN CULTURAL PIGMALIÓN PARA EL BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIAR	G76796846	4.696,96 €	2024-025192
61.	E2024002147S00067	ASOCIACION DE VECINOS CASCO HISTORICO DE LA LAGUNA	G38647756	4.696,96 €	2024-025196
62.	E2024002147S00068	ASSOCIACIO SUPERACCIO	G65935280	4.696,96 €	2024-025198
63.	E2024002147S00070	ASOC. PARA LA PROMOCION DEL EMPLEO Y LA COHESION SOCIAL CREATIVA	G38960209	4.696,96 €	2024-025199
64.	E2024002147S00071	ASOC. AFEDES	G38554614	4.696,96 €	2024-025200
65.	E2024002147S00072	FUNDACIÓN PEDRO ZEROLO	G88193206	4.696,96 €	2024-025203
66.	E2024002147S00073	VIDA CON SALUD ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL	G76730365	4.696,96 €	2024-025204
67.	E2024002147S00074	ASOC.INSTITUTO INTERCULTURAL CANARIO INCAN	G16882391	4.696,96 €	2024-025205

QUINTO.- Disponer el gasto a favor de las entidades y por los importes, según se detalla en el apartado dispositivo anterior y con cargo a la aplicación presupuestaria 24 0411 9241 48940, número de relaciones de documentos contables en fase D: 2024-001189, 2024-001190, 2024-001191, propuesta en fase A 24-002457, ítems de gastos 24-011827/24-011829 y número de línea de subvención 2024-000256.

Código Seguro De Verificación	nm_sUdVNBw7wZn8xk0_8CA	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Natalia Sabrina Manzanares Díaz - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social y Participación (Por ausencia del titular)	Firmado	16/10/2024 10:47:16
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/nm_sUdVNBw7wZn8xk0_8CA		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	26/29



SEXTO.- Desestimar las siete (7) solicitudes de las entidades indicadas a continuación, conforme al siguiente detalle, por no cumplir con los requisitos exigidos en la convocatoria, de acuerdo con el siguiente detalle:

NÚMERO	EXPEDIENT E	ENTIDAD SOLICITANTE	NIF	MOTIVO DE DESESTIMACIÓN
1.	E2024002147 S00020	HORIZONTE CULTURAL CANARIO	G38924569	Incumplimiento de la base 5. 7: No acredita haber desarrollado programas y/o proyectos durante el último año natural (2023), con alguna/s de las materias que se mencionan a continuación: participación ciudadana, desarrollo comunitario, voluntariado, interculturalidad, defensa de los derechos de las personas migrantes, promoción del pueblo gitano y defensa de sus derechos o defensa de los derechos de personas que tengan discapacidad, trastorno, enfermedad o patología reconocida por el Sistema Nacional de Salud.
2.	E2024002147 S00046	ASOC. UNION CANARIO VENEZOLANA	G38745386	Incumplimiento de la base 5. 7: No acredita haber desarrollado programas y/o proyectos durante el último año natural (2023) con alguna/s de las materias que se mencionan a continuación: participación ciudadana, desarrollo comunitario, voluntariado, interculturalidad, defensa de los derechos de las personas migrantes, promoción del pueblo gitano y defensa de sus derechos o defensa de los derechos de personas que tengan discapacidad, trastorno, enfermedad o patología reconocida por el Sistema Nacional de Salud.
3.	E2024002147 S00048	FOLELE PRODUCCIONES SLU	B76568492	Incumplimiento de la base 5. 6: No poseer ánimo de lucro y tener carácter altruista. En la base 2 se establece que la finalidad de la «Subvención destinada al refuerzo del asociacionismo (2024) es la de sufragar los gastos corrientes derivados de la gestión de las entidades del Tercer Sector de Acción Social de la isla de Tenerife. Folele Producciones no es una entidad del Tercer Sector, es una Sociedad Limitada.
4.	E2024002147 S00050	ASOC. 3 EDAD BRISAS DEL TANQUE	G38413449	Incumplimiento de la base 5. 7: No acredita haber desarrollado programas y/o proyectos durante el último año natural (2023) con alguna/s de las materias que se mencionan a continuación: participación ciudadana, desarrollo comunitario, voluntariado, interculturalidad, defensa de los derechos de las personas migrantes, promoción del pueblo gitano y defensa de sus derechos o defensa de los derechos de personas que tengan discapacidad, trastorno, enfermedad o patología reconocida por el Sistema Nacional de Salud.

Código Seguro De Verificación	nm_sUdVNBw7wZn8xk0_8CA	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Natalia Sabrina Manzanares Díaz - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social y Participación (Por ausencia del titular)	Firmado	16/10/2024 10:47:16
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/nm_sUdVNBw7wZn8xk0_8CA		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	27/29



5.	E2024002147 S00058	AS SOCIOCULTURAL GASTRONOMICA Y ECOLOGICA EL SUEÑO DE MAMA	G76768480	Incumplimiento de la base 5. 7: No acredita haber desarrollado programas y/o proyectos durante el último año natural (2023) con alguna/s de las materias que se mencionan a continuación: participación ciudadana, desarrollo comunitario, voluntariado, interculturalidad, defensa de los derechos de las personas migrantes, promoción del pueblo gitano y defensa de sus derechos o defensa de los derechos de personas que tengan discapacidad, trastorno, enfermedad o patología reconocida por el Sistema Nacional de Salud.
6.	E2024002147 S00060	ASOCIACIÓN O.N.G. PRESENTE- FUTURO	G10967024	Incumplimiento de la base 5. 7: No acredita haber desarrollado programas y/o proyectos durante el último año natural (2023) con alguna/s de las materias que se mencionan a continuación: participación ciudadana, desarrollo comunitario, voluntariado, interculturalidad, defensa de los derechos de las personas migrantes, promoción del pueblo gitano y defensa de sus derechos o defensa de los derechos de personas que tengan discapacidad, trastorno, enfermedad o patología reconocida por el Sistema Nacional de Salud. Las fotos y los folletos que presentan siguen siendo ilegibles y no se acredita el año de ejecución.
7.	E2024002147 S00065	ASOCIACIÓN LGTBI ACUARELA		Incumplimiento de la base 5. 7: No acredita haber desarrollado programas y/o proyectos durante el último año natural (2023) con alguna/s de las materias que se mencionan a continuación: participación ciudadana, desarrollo comunitario, voluntariado, interculturalidad, defensa de los derechos de las personas migrantes, promoción del pueblo gitano y defensa de sus derechos o defensa de los derechos de personas que tengan discapacidad, trastorno, enfermedad o patología reconocida por el Sistema Nacional de Salud.

SEPTIMO.- Las entidades beneficiarias de la subvención deberán ejecutar los gastos en el periodo comprendido entre **el 1 de junio de 2024 y el 30 de abril de 2025**, por tanto, cualquier gasto ejecutado fuera de este periodo, no podrá ser imputado a la subvención otorgada.

Se exceptiona de este plazo el gasto de auditoría, en el caso de que se optara por la justificación mediante informe de auditoría, ya que no es un gasto derivado de la ejecución de la actividad subvencionada, sino del cumplimiento de una obligación exigida en las bases reguladoras de la presente subvención.

OCTAVO.- La justificación de las subvenciones concedidas se deberá presentar en el periodo comprendido entre **el 1 de mayo y el 30 de junio de 2025 (PLAZO: DOS MESES)**, siendo, por tanto, esta última fecha (el 30 de junio de 2025) el término del plazo para la presentación de la documentación justificativa.

Código Seguro De Verificación	nm_sUdVNbW7wZn8xk0_8CA	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Natalia Sabrina Manzanares Díaz - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social y Participación (Por ausencia del titular)	Firmado	16/10/2024 10:47:16
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/nm_sUdVNbW7wZn8xk0_8CA		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	28/29




NOVENO.- Notificar la presente resolución a las entidades interesadas en el procedimiento. La notificación a dichas entidades se efectuará mediante **anuncio** publicado en el **Tablón de anuncios** de la Corporación Insular, disponible en la Sede electrónica (<https://sede.tenerife.es>).

DECIMO.- Publicar en el portal de Transparencia así como en la Base de Datos Nacional de Subvenciones el otorgamiento de la presente subvención, según lo previsto en el artículo 11 de la Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo Insular de Tenerife y el 18 de la Ley General de Subvenciones.

Contra la presente resolución, se podrá interponer el **RECURSO DE ALZADA** ante la Presidenta de la Corporación, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de su fecha de publicación en el Tablón de anuncios de esta Corporación Insular, cuya resolución agotará la vía administrativa, a efectos de la interposición de recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en Santa Cruz de Tenerife, sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente.»

(Documento firmado electrónicamente)

Código Seguro De Verificación	nm_sUdVNbW7wZn8xk0_8CA	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Natalia Sabrina Manzanares Díaz - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social y Participación (Por ausencia del titular)	Firmado	16/10/2024 10:47:16	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/nm_sUdVNbW7wZn8xk0_8CA			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	29/29	